



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 17/12/2025
Vigencia del aviso : Temporal
Fecha estimada de publicación: No aplica
Rubro al que pertenece : Contrataciones de Bienes y Servicios
Información no publicada : **Modificatorias del PAC** del mes de noviembre de 2025
Motivo de la no publicación : Numeral 10.3 del Artículo 10 de la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 – Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, indica lo siguiente:

“El PAC no puede ser modificado durante el año para incluir o excluir procedimientos de selección o contrataciones”

Para otros casos, en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0006-2025-EF/54.01, numeral 4.6, establece lo siguiente:

“Únicamente en los procedimientos de selección que se lleven a cabo mediante las modalidades para la contratación pública eficiente: compra corporativa (obligatoria y/o facultativa) y compra por encargo, se requiere que, previo a la convocatoria del procedimiento de selección por parte de la entidad encargada, se realice la inclusión al PAC 2025 actualizado de las entidades participantes en caso ésta no haya sido programada. Para tal efecto, se debe contar con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa, a través del documento correspondiente”

Acciones dispuestas : Ninguna